

957-2019



Contraloría del Estado

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA y CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables."

2015, dos mil quince se impuso en contra del
la sanción consiste en **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**; en ese tenor, y visto lo anterior es por lo que se llega a la siguiente: --

CONCLUSIÓN

--- **Primero.** -- El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, determinó imponer la sanción de **AMONESTACION POR ESCRITO** al ex Servidor Público

--- **Segundo.** -- Motivo por el cual, y de acuerdo a la sanción impuesta al referido Servidor Público, notifíquese a la Dirección de Área Técnica y de Situación Patrimonial el oficio número **JCF/CONTRALORIA/404/2015**. Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** el presente expediente de promoción de responsabilidad administrativa como asunto concluido.

-- Así lo resolvió y firmo la suscrita Titular de la Contraloría del Estado, **LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO**, de conformidad con los artículos Transitorios Primero y Segundo fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 26 de septiembre del 2017 mediante Decreto número 26432/LXI/17 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco quien legalmente actúa ante los testigos de asistencia que firman para constancia.

[Signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano

Testigos de Asistencia

[Signature]
Lic. Carlos Alberto Higuera Fregozo.

[Signature]
Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

[Signature]
SUPERVISÓ: Lic. Martha Patricia Armenta de León

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104